Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256100214791

Bogotá D.C. 21-07-2025

Señor (a)
ANONIMO
Dirección: No Registra
Teléfono: No Registra
Email: jlcvargas@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado IDRD No. 20252400269782 de 4 de julio de 2025/ Bogotá te Escucha 3171902025/USO DE CANCHAS DE TENIS DEL PARQUE LA FLORIDA

Cordial saludo,

En atención al oficio del asunto, en el cual refiere: *"(…) Soy usuario de los escenarios deportivos específicamente canchas tenis del parque la florida. estoy registrado en la plataforma, pago el uso de los escenarios. Sin embargo, encuentro que no puedo usar la cancha más de 4 horas a la semana aun estando desocupadas y sin uso. adicionalmente no puedo reservar la cancha con menos de 24 horas estando desocupada disponible, lo cual considero absurdo, pues si el escenario está disponible, no entendería por qué razón no puedo usarlo si hago el pago y cumplo con los requisitos de uso. se supone que estos parques son para el uso y disfrute de la ciudadanía, se paga por el uso y si está disponible debería poderse usar, son nuestros parques, de todos los ciudadanos (…)".*

Sobre la cual, de manera atenta, nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera.

El IDRD como entidad encargada de la administración de la red de parques y escenarios especiales, autoriza los espacios para la realización de actividades con o sin motivación económica de carácter deportivo, recreativo, cultural, educativo, institucional, comercial y/o las actividades permitidas en el espacio público mediante actos administrativos y franjas de práctica libre para uso de los espacios solicitados, para lo cual se fundamenta en la Resolución No 344 de 2025 *"Por medio de la cual se modifica el Protocolo de Aprovechamiento Económico de los espacios administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deportes y se dictan otras disposiciones."*

En este sentido, esta entidad pone a su disposición las canchas de tenis, escenarios deportivos que cuentan con un espacio deportivo reglado, además de servicios auxiliares básicos y especializados. En este mismo sentido, estos espacios buscan incentivar la práctica deportiva y promover la cultura física, fomentando el bienestar integral de la ciudadanía a través de estrategias de actividad física, recreación, deporte y la sostenibilidad de parques, escenarios y equipamientos deportivos, para impulsar el desarrollo territorial, la cohesión y el tejido social.

En atención a su solicitud le comunico que, las franjas de práctica libre en escenarios administrados por el IDRD, no son complementarias, tampoco acumulativas, ni combinables, por lo que si usted desea hacer uso de dos horas continuas en una cancha de tenis, lo deberá hacer por medio de la opción **Práctica Libre con Reserva y Pago,** a través de la herramienta digital **Portal ciudadano,** considerando que, de acuerdo con las **Recomendaciones de uso** *"El usuario podrá reservar máximo 2 horas continuas por día y un total de máximo 4 horas a la semana en el sistema*

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de firmado:
2025.07.21 15:04:47 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

distrital de parques". Esta medida busca asegurar el principio de universalidad en el acceso a los espacios públicos, en concordancia con los lineamientos del Protocolo de Aprovechamiento Económico (PAE).

Adicionalmente, le informamos que el parque ofrece la posibilidad de realizar práctica libre y espontánea, siempre que no interfiera con reservas vigentes y sin ninguna intención económica, permitiendo así el acceso abierto y equitativo a los escenarios deportivos.

Cabe resaltar que, en el caso del Parque Estructurante La Florida, la demanda de uso en algunos horarios puede ser menor comparada con otros parques, sin embargo, mantener esta política uniforme permite que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidad de acceso, tal como lo establece el marco normativo aplicable.

El Portal ciudadano es la herramienta digital institucional, la cual tiene como objetivo mejorar la experiencia de las comunidades a través de la prestación unificada de servicios, promoviendo la participación de los interesados en entornos digitales distritales. Entre los diferentes servicios con los que cuenta la plataforma está la asignación de reservas de canchas de tenis administradas por esta entidad, oferta de espacios que se realiza a nivel distrital los lunes a las 9:00 am. En el siguiente enlace podrá registrarse y validar los diferentes horarios disponibles: https://portalciudadano.idrd.gov.co

Entendemos su inquietud respecto a la imposibilidad de reservar canchas con menos de 24 horas de anticipación, incluso cuando estas se encuentran disponibles. En ese sentido, es importante aclarar que la restricción de 24 horas corresponde al tiempo que la plataforma requiere para validar los datos de los usuarios inscritos, y asegurar la correcta gestión y trazabilidad del uso de los escenarios.

Bajo los anteriores argumentos, damos respuesta a su solicitud, y quedamos atentos a cualquier petición adicional sobre el asunto

Cordialmente,

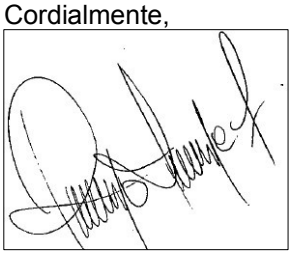

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Rafael Alberto Pinzón, Contratista área Administración de escenarios - STP
Proyectó: Rafael Alberto Pinzón Contratista área Administración de escenarios - STP
Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez, Profesional Especializada 11 Área Administración de Escenarios
Liliana Bastidas – Abogada contratista Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195